



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NºDPB:0000174/2017

VISTO: La factura "B" Nº 0003-00014167 de fecha 17 de Octubre de 2017 de firma Magnapel de Maguna Diego Sebastián (C.U.I.T. Nº 20-26929510-5) y;

CONSIDERANDO:


1. Que fue necesario adquirir una pizarra blanca movible para ser utilizada en diferentes espacios de la Defensoría del Pueblo
- Que se pidió presupuesto a La Papelera BRC, Jumbo Express – Paper & Toys, Magnatel, que se seleccionó a la firma "MAGNAPEL" por mejor precio .
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra de una pizarra blanca con marco metal .
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

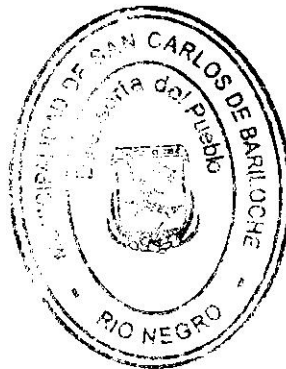
LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Magnapel (C.U.I.T. Nº 20-26929510-5) ,para cancelar la factura"B" Nº 0003-00014167 de fecha 17 de octubre de 2017 por \$ 1.104,00 (Pesos Mil Cientos Cuatro) por adquisición de una pizarra blanca con marco de metal
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.04.03 Papeleria y Utiles de Oficina.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Ingrid Küster.
5. Desa al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de Octubre de 2017.-

  
Dra. INGRID KÜSTER  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche